



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 SEP 2021

V I S T O:

Las actividades a desarrollarse en nuestra Provincia en el marco del “Banderazo por la Memoria Trans” y;

CONSIDERANDO:

Que, el “Banderazo por la Memoria Trans” es una iniciativa federal impulsada por el Archivo de la Memoria Trans, con el apoyo del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, en reclamo por una reparación histórica para el colectivo travesti- trans de nuestro país;

Que, dicho evento consiste en el recorrido de una bandera con los colores rosa, blanca y celeste, de 15 metros de largo y 7,5 de ancho, por diferentes puntos del país, para llegar como punto final al Espacio de Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA) en la ciudad de Buenos Aires el 20 de noviembre, Día Internacional de la Memoria Trans;

Que, la idea del banderazo tiene su antecedente en España, donde María Belén Correa lo vio por primera vez. En Argentina, la bandera fue confeccionada por la cooperativa textil Empoderamiento Travesti Trans, que funciona en el Hotel Gondolín de la ciudad de Buenos Aires;

Que, entre los días 13 al 16 de septiembre del corriente año, en nuestra provincia, se llevarán a cabo diferentes actividades en el marco del Banderazo, con el objeto de generar la visibilización, concientización y sensibilización de los derechos de las personas travestis-trans;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° del Reglamento Interno y con el objeto de recordar y homenajear a aquellas personas asesinadas y desaparecidas por su compromiso y lucha por la igualdad de derechos y oportunidades de las personas travestis-trans;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario las actividades a desarrollarse en nuestra Provincia desde el 13 al 16 de septiembre de 2021 en el marco del “Banderazo por la Memoria Trans”, en reclamo por una reparación histórica para el colectivo travesti- trans de nuestro país.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0568

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS